REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. 47-189-40-89-002-2013-00391

DEMANDADO: EMILSE VALVERDE MORENO DEMANDADO: JUDITH MORENO DE VALVERDE

DEMANDADO: LUIS MERIÑO MORENO

DEMANDANTE: SOCOL LTDA.

APODERADO: RAUL EDUARDO BECERRA PEDRAZA

FOLIOS: 56, 57 cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 1 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.

LEONOR G. JIMENEZ BARROS SECRETARIA

Junt J